

Guayaquil, 15 de enero de 1.979

Señor
Presidente de la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA
MARISOL S.A.
Ciudad .-

Muy señor mío:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, doy a conocer la situación económica de mi representada, adjuntando los correspondientes Estados Financieros.

La Empresa, aparte de las sesiones y juntas necesarias para la vigencia de la misma y de la administración regular de ésta, no ha tenido en el período que se examina ninguna novedad, o cosa extraordinaria que mencionar; existe una cuenta de gastos generales en este período de doce meses, del monto de S/ 181.933,05 y una línea de ingresos por concepto de arriendos de los inmuebles de S/112.000,00 lo que arroja una pérdida en el ejercicio del orden de S/ 69.983,05 pérdida que es insignificante si consideramos que en el detalle de la cuenta de gastos generales y los gastos de remodelación que son del monto de S/ 42.830,00, el de compra de materiales que es del monto de S/ 24.469,20 y los de mano de obra que son del monto de --- S/ 7.390,00 y además se han incluido en estos gastos los de constitución, Notariales, etc., que son del orden de S/ 24.466,80, de constitución de Hipoteca S/ 3.000,00, de los honorarios del Abogado que es del monto de S/ 800,00, todos estos valores que han sido incluidos en la cuenta de gastos generales y que son inversiones de activo fijo, los primeros, y gastos de constitución los segundos, quedan encontrados en otras cuentas y que de acuerdo con mi criterio son amortizables. Con estas consideraciones y siendo el monto de las sumas indicadas S/ 107.956,00, comparada con la pérdida declarada, solo existe gastos generales reales por la suma de S/ 74.027,05 que corresponden a los gastos normales de administración. Es decir que la pérdida no es real, sino contable.

Del señor Presidente, con mi mayor consideración.

COMPANIA INMOBILIARIA MARISOL S.A.

Victor Torres Poveda

GERENTE
GERENTE